Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 01 154 31 12 001 **2020 00087** 00

Decisión: Toma nota de cancelación embargo remanentes

Mediante oficio No. 418 del 5 de mayo de 2022 emitido por el Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Oralidad de Medellín, informa que dentro del proceso ejecutivo singular con radicado 2021-01170-00 promovido por Seguros Generales Suramericana S.A en contra de Mary Luz Madrigal Montoya y Gildardo Antonio Mejía, por auto del 10 de noviembre de 2021, se ordenó el levantamiento de la medida cautelar de embargo de remanentes respecto del presente ejecutivo, en consecuencia, se ordena oficiar a dicha judicatura informado que se ha tomado nota de dicha cancelación de remantes, que fuera comunicada en su oportunidad por oficio No. 1022 de noviembre 11 de 2021. Por secretaría ofíciese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

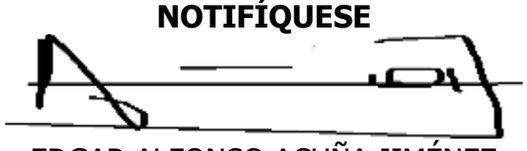

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
aeb33464803659c5998e4eced5dbbc3d1acd196ebc1a3c3c434ac33f8239c788
Documento generado en 24/05/2022 04:04:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica